



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ingeniería

Medellín, octubre 4 de 2022

21360001-0386-2022

Señores
Transportes S.A.S
Bogotá DC

Referencia: Aclaraciones a inquietudes formuladas a Invitación a cotizar 21340006-031-2022

Damos respuesta a las preguntas expresadas en la comunicación de septiembre 30 de 2022, en los siguientes términos:

Pregunta: ¿Son admitidos proponentes Plurales y/o vehículos en convenio?

Respuesta: Si. El transportador puede tener clúster para prestar el servicio.

Pregunta: El conductor del vehículo deberá portar el original de la tarjeta de operación y presentarla a la autoridad competente que la solicite. Numeral 12.9

En este sentido sugerimos respetuosamente tener en cuenta que algunas Direcciones Territoriales no están emitiendo las tarjetas de operación Físicas. En virtud de lo anterior solicitamos que, para lo pertinente a la verificación de dicho documento por parte de la entidad, se dé viabilidad a través de la plataforma del RUNT.

Respuesta: El requerimiento que hace la Universidad es que la empresa debe tener todos los documentos al día, bien sea de manera física o digital, ésta es la única responsable de cumplir este requisito frente a las autoridades competentes que lo soliciten.

Pregunta: Teniendo en cuenta que la modalidad para la prestación del servicio corresponde a la demanda y en aras de realizar proyecciones que permitan estructurar la oferta, solicitamos se den a conocer las estadísticas que permitan evidenciar las frecuencias y destinos recurrentes.

Respuesta: las frecuencias y destinos están dadas de acuerdo a las necesidades de los proyectos que la Facultad de Ingeniería tenga en ejecución y que requieran de desplazamientos a diferentes municipios y zonas, los cuales son variables y no son objeto de proyecciones. En este sentido, se requiere disponibilidad total y permanente de vehículos para atender las necesidades de transporte que la Facultad de Ingeniería tenga en sus diferentes proyectos.

Pregunta: Numeral 12.5.4 El proponente seleccionado deberá adjuntar la hoja de vida de todos y cada uno de los guías y/o acompañantes.

Decanatura

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 21, oficina 103 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: 219 55 02 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://ingenieria.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ingeniería

En este sentido por favor aclarar:

¿Los costos que se generen por la contratación de este personal son con Cargo al Contratista?

¿Cuál es el perfil del Guía o Acompañante mencionado?

¿Qué labores debe desempeña? (SIC)

¿Cuál es la frecuencia con la que debe ser llamado?

Respuesta: La Universidad requiere servicio de transporte en condiciones de calidad y eficiencia. La disposición de guía o acompañantes para prestar el servicio en óptimas condiciones es discrecional de la empresa, por lo tanto, cuando requiera contar con ella, debe adjuntar la hoja de vida de estas personas y remunerarlos, según su estructura de costos; es decir con costo total a la empresa de transporte.

Pregunta: Numeral 12.8 DOTACIÓN DE UNIFORMES


El adjudicatario deberá dotar totalmente a los conductores, acompañantes y/o guías para la óptima prestación del servicio, de acuerdo con su imagen corporativa.

La dotación de avisos o señalización de los vehículos es por cuenta del proponente y los demás que sean necesarios para una óptima prestación del servicio.

Preguntas: ¿Por favor hacer claridad sobre qué tipo de dotación se debe entregar al personal contratista?

¿Cuál es la marcación que se le debe realizar a los vehículos?

Respuesta: La Universidad de Antioquia requiere que los conductores y vehículos estén plenamente identificados a la hora de prestar el servicio. Por lo tanto, la empresa debe disponer de uniformes y/o distintivos que los identifique como parte de la empresa



Jesús Francisco Vargas Bonilla
Decano
Facultad de Ingeniería
JFB

Decanatura

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 21, oficina 103 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: 219 55 02 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://ingenieria.udea.edu.co> • Medellín, Colombia